

jueves 28 de enero de 2021

# Bienestar Social aumenta el 12,6% las subvenciones a los programas sociales de entidades del tercer sector en 2021

*Se contemplan 70 proyectos de asistencia y apoyo a personas con discapacidad, menores, mayores o con patologías como esclerosis, parkinson, leucemia o cáncer*



El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha presentado el documento inicial de las subvenciones nominativas para este ejercicio 2021, que supondrá una inversión superior a 1,5 millones de euros y que representa un incremento del 12,6% respecto al año anterior. Esta partida está destinada a prestar un apoyo municipal a los programas y proyectos que desarrollan las ONG y asociaciones en La Laguna o que benefician directamente a vecinos y vecinas de Agüere, con el respaldo económico a 70 proyectos asistenciales para personas con discapacidad, mayores,

menores, en situación de exclusión social o con patologías que requieren servicios que van más allá de la salud.

Se trata de programas que “repercuten directamente en el bienestar, calidad de vida y autonomía de miles de vecinos, vecinas y familias de La Laguna, por lo que son fundamentales para avanzar hacia una sociedad más equilibrada y justa. Estos proyectos están recogidos en la Línea 1 del Plan estratégico municipal de subvenciones 2020-2021 y, para este ejercicio, ya contemplamos un aumento en aquellas en las que hemos detectado un incremento de la demanda y que sabemos que vamos a tener que reforzar, conforme nos señalan las previsiones socioeconómicas”, explica el concejal del Área, Rubens Ascanio.

En este sentido, explica que se aumenta la dotación en aquellos programas orientados a cubrir las necesidades básicas de las personas en grave riesgo de exclusión social, con reparto de alimentos y comidas calientes, atención a las situaciones de urgencia social durante las 24 horas, asistencia a las personas sin hogar o plazas residenciales para personas mayores sin recursos, entre otros.

Las 70 subvenciones de carácter nominativo previstas en este documento inicial suman una inversión de 1.538.205,85 euros, 193.656,78 euros más que el conjunto abonado en 2020, y están destinadas a proyectos que abarcan desde la atención social a la atención específica a distintas discapacidades, enfermedades y situaciones complejas.

Incluyen a diversas organizaciones sin ánimo de lucro que apoyan con recursos físicos, económicos, psicológicos, ocupacionales o formativos a personas con discapacidad o con diversas patologías, como cánceres, cardiopatías, esclerosis múltiple, fibrosis quística, diabetes, enfermedades reumáticas, párkinson y alzhéimer, además de la atención a personas sordas, con trastornos del espectro autista, síndrome de down o TDAH, entre otras.

Además del incremento recogido respecto al 2020, este dato supone un aumento de más de 540.000 euros con relación a 2019 (ejercicio en el que se prorrogó el presupuesto municipal de 2018 y en el que la partida para subvenciones fue de 997.692,83 euros), una mayor dotación que permite ampliar las acciones de apoyo a la discapacidad y a la vulnerabilidad social en La Laguna.

### **Concurrencia competitiva**

Este será el último ejercicio en el que las subvenciones se designarán de forma nominativa. El Área de Bienestar Social ya inició, el año pasado, el procedimiento para elaborar la primera Ordenanza reguladora de las Bases de concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro en régimen de concurrencia competitiva, un modelo que “mejora, de forma sustancial, el derecho de las entidades a competir por estos recursos de forma transparente, objetiva y basada en el tipo de proyectos que se presenten” y con el que Bienestar Social cumple las recomendaciones de la Intervención municipal, como destaca Ascanio.

Se estima que todo el procedimiento habrá concluido en el segundo semestre de este año, con lo que se espera aprobar las Bases y aplicar los nuevos criterios a finales de este ejercicio, para su implantación definitiva de cara a las subvenciones de 2022. “Nos gustaría tener el máximo de recursos disponibles para poder abordar el mayor número de unos proyectos que atienden las necesidades de muchos vecinos y vecinas de La Laguna. Trabajaremos para conseguir esa involucración, participación y colaboración de la comunidad, con profesionalidad y garantías”, valora Ascanio.

El nuevo procedimiento de libre concurrencia estará orientado a la realización de proyectos y actividades de utilidad pública o interés social, con el fin de coordinar y complementar las actuaciones y servicios que se lleven a cabo por el Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, así como para alcanzar la optimización, equilibrio y racionalización de los recursos económicos y sociales en el conjunto de esfuerzos en el campo de la Acción Social, que estarán sujetos, en todo caso, al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.